



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2020

MEMORIA DE LA ALCALDIA

Por esta Alcaldía se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020, acomodándose a la Estructura Presupuestaria, según Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, nivelado en la cantidad de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL EUROS (22.718.000,00 €), y que presenta la siguiente composición:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo I.- Gastos de personal.

Asciende a la cantidad total (incluidos gastos de Seguridad Social, otros gastos sanitarios, etc., así como las dotaciones que permiten dar cumplimiento a las modificaciones de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo que se proponen en el momento de la aprobación de este Presupuesto) de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.677.256,73 €).

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

En el presente capítulo se reflejan las previsiones para hacer frente a los gastos corrientes por servicios y suministros, así como para atender los diversos contratos vigentes. Entre ellos se han recogido todos los gastos de mantenimiento, actividades y gestión de servicios para el municipio.

El total asciende a la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.561.238,44 €). A continuación, se relacionan las partidas más significativas:

Partida	Descripción	Importe
400,93200,22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	480.000,00
231,16500,22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	409.000,00
231,93350,22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	230.200,00
230,15320,21002	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS Y CAMINOS VECINALES.	106.000,00
110,92000,22400	PRIMAS DE SEGUROS	80.939,38
231,34201,22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	69.500,00
000,91200,22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	68.000,00
300,23162,22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	63.194,04
040,13000,20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE (RENTING)	50.000,00
230,92002,22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	48.000,00
230,16210,21002	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS Y CAMINOS VECINALES.	43.099,75
100,92000,22201	POSTALES.	40.200,06

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gaillardó
11/12/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7dc1c95f51434093a9e4948836a25436001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





000,91200,22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	40.000,00
-----------------	---	-----------

Capítulo III.- Gastos financieros.

Este capítulo recoge los créditos necesarios para atender el pago de intereses y comisiones de los créditos actualmente en vigor, así como, los intereses de los anticipos de recaudación de SUMA, los intereses de demora y otros gastos financieros, sumando un total de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (40.447,06 €).

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Contiene todas las aportaciones y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

Se incluyen los convenios de colaboración que suponen transferencias con unas ciertas contraprestaciones de colaboración en la prestación de servicios municipales, así como las aportaciones a las instituciones en las cuales participa este Ayuntamiento, tales como La Mancomunitat de L'Alacantí, El Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante y el Consorcio Residuos Plan Zonal 7. También destacar las encomiendas de gestión a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel (EMSUVIM), así como las subvenciones municipales.

El montante de este capítulo asciende a la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.459.544,89 €), y que figuran en el Estado de Gastos y en el Plan Anual de Subvenciones.

Capítulo V.- Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.

El Fondo se destinará a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, mediante modificaciones presupuestarias que hayan de tramitarse en el ejercicio: créditos extraordinarios y suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de créditos.

En este capítulo se ha incluido la cantidad de SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (73.086,12 €).

Capítulo VI.- Inversiones reales.

Ascienden a la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.846.211,74 €), incluyéndose las inversiones que figuran en el anexo, a destacar:

Partida	Descripción	Importe
202.32350.62220	OBRAS REFORMA INTEGRAL CEIP MANUEL ANTON	1.448.398,04
202.32350.62221	OBRAS AULARIO EDUC.5AÑOS Y GIMNASIO CEIP ARBRE BLANC	838.052,36
202.43120.62219	REMODO.COLG.ELSALVADOR PARA NUEVO MERCADO MUNICIPAL	432.773,21
202.15322.60915	OBRAS DE APERTURA AVENIDA ENRIC VALOR	296.751,01
202.32350.62222	OBRAS CONSTRUCCION 3I+6P CEIP Nº 4 L'ALMAIXADA	250.000,00
202.92004.62700	HONORARIOS REDACCION DE PROYECTOS	100.000,00
230.33300.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	68.000,00

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gaillardó
11/12/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7dc1c95f51434093a9e4948836a25436001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





230.15320.60907	OBRAS GRANDES REPARACIONES EN VIAS PUBLICAS	44.500,00
010.92005.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	44.000,00
230.33700.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00
040.13000.62304	INSTALACION CAMARAS SEGURIDAD POLICIA LOCAL	40.000,00

Capítulo VII.- Transferencias de Capital

En este capítulo se han presupuestado un total de DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON UN CÉNTIMO (215,01 €).

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se mantiene igual que en el ejercicio anterior, estando equilibrado presupuestariamente en ingresos y gastos. Supone SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) de anticipos de pagas al personal.

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

Asciende a la cantidad de UN CÉNTIMO (0,01 €).

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos.

Se ha confeccionado el presupuesto en base a los distintos padrones de IBI, IAE e IVTM, y en función de los datos existentes en el ejercicio presente. El importe total del capítulo de Impuestos directos asciende a DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (10.104.560,91 €), cuyos importes más significativos son los siguientes:

- IBI DE NATURALEZA RUSTICA: 686.181,23 €
- IBI DE NATURALEZA URBANA: 6.969.265,08 €
- IMPTO S/ BIEN INMU. BIEN INMU DE CARACTER ESPECIALES: 124.978,55 €
- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN: 1.048.074,30 €
- IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS: 1.050.000,00 €
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS: 226.061,75 €

Capítulo II.- Impuestos indirectos.

La previsión, en este capítulo, se acomoda a las perspectivas en la Construcción teniendo en cuenta la evolución registrada durante los últimos ejercicios. Dicha previsión se ha estimado en CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000,00 €), correspondientes al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gaillardó
11/12/2019
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7dc1c95f51434093a9e4948836a25436001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Se incluyen en el Capítulo III, de Tasas y otros ingresos, los padrones y conceptos de ingresos que generan recursos en función de los distintos servicios que se prestan, así como las tasas y precios públicos que tiene aprobado el Ayuntamiento.

Asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (2.913.033,61 €) cuyo desglose de los conceptos más significativos es el siguiente:

- TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO: 290.375,00 €
- TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS: 1.121.646,36 €
- TASA ENSEÑANZAS ESPECIALES CONSERVATORIO DE MUSICA: 100.000,00 €
- TASA OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES. DEPORTIVAS: 85.000,00 €
- TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS: 250.000,00 €
- TASA ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS: 51.969,11 €
- TASA UTILIZ. PRIVATIVA EMPRESAS EXPLOT. SERV. SUMINISTRO ELECTR: 178.000,00 €
- COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA: S.A. 70.000,00 €
- PRECIO PÚBLICO SERVICIO COWORKING: 42.000,00 €
- RECARGO DE APREMIO REDUCIDO: 170.000,00 €
- INTERESES DE DEMORA: 90.000,00 €
- COMPENSACION RECOGIDA Y TRANSP. RESIDUOS RECICLABLES: 64.000,00 €

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Asciende a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (5.872.909,74 €), correspondiendo 5.100.000,00 EUROS a la Participación en los Tributos del Estado.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Sólo se contabilizan en este ejercicio los intereses en cuentas bancarias, así como los cánones del Servicio de Aguas, bares municipales, además del canon por los servicios de Fisioterapia y Podología en el Casal de la 3ª Edad, y Gestión del Servicio Escuela Infantil El Ravel, ascendiendo a un total de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (16.240,27 €).

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales.

Se prevé la venta de solares municipales por una cantidad que asciende a NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (986.000,04 €)

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

Se consignan los créditos correspondientes a la financiación autonómica del Plan Edificant, que ascienden a DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.575.255,43 €)

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se corresponde con los anticipos al personal concedidos, en la misma cantidad que en gastos, y que asciende a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gaillardó
11/12/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7dc1c95f51434093a9e4948836a25436001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





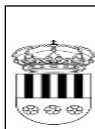
No se prevé la concertación de créditos a largo plazo.

Lo expuesto constituye la memoria explicativa que redacta esta Alcaldía, que acompaña al Proyecto de Presupuesto Único para el actual ejercicio, y que se somete a la aprobación del Pleno, una vez dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Mutxamel, 11 de diciembre de 2019
El Alcalde

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

Firma 1 de 1
Sebastian Cañadas Gallardo 11/12/2019 ALCALDE



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7dc1c95f51434093a9e4948836a25436001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

